

BOLETÍN INFORMATIVO DE CALIDAD COMERCIAL ALIMENTARIA

ENERO 2014



Aviso legal: los contenidos de esta publicación podrán ser reutilizados, citando la fuente, y la fecha, en su caso, de la última actualización



MINISTERIO DE AGRICULTURA; ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Edita:

© Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Secretaría General Técnica
Centro de Publicaciones

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado
<http://publicacionesoficiales.boe.es>

NIPO: 280-14-017-9

ÍNDICE

1.- NORMATIVA COMUNITARIA

DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA EN ENERO DE 2014

1.1. REGLAMENTOS

[REGLAMENTO DE EJECUCIÓN \(UE\) Nº 49/2014](#) de la Comisión, de 13 de enero de 2014 (DOUE L 16, de 21.01.2014), por el que se inscribe una denominación en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [Miel de Tenerife (DOP)].

[REGLAMENTO \(UE\) Nº 59/2014](#) de la Comisión, de 23 de enero de 2014 (DOUE L 21, de 24.01.2014), que modifica el anexo II del Reglamento (CE) nº 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la utilización de dióxido de azufre y sulfitos (E 220-228) en productos aromatizados a base de vino.

[REGLAMENTO DELEGADO \(UE\) Nº 78/2014](#) de la Comisión, de 22 de noviembre de 2013 (DOUE L 27, de 30.01.2014), que modifica los anexos II y III del Reglamento (UE) nº 1169/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre la información alimentaria facilitada al consumidor, por lo que se refiere a determinados cereales que causan alergias o intolerancias y alimentos con fitosteroles, ésteres de fitosterol, fitostanoles o ésteres de fitostanol añadidos.

[REGLAMENTO DE EJECUCIÓN \(UE\) Nº 82/2014](#) de la Comisión, de 28 de enero de 2014 (DOUE L 28, de 31.01.2014), por el que se aprueba una modificación que no es de menor importancia del pliego de condiciones de una denominación inscrita en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [Montes de Granada (DOP)].

2.- NORMATIVA ESTATAL

DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO EN ENERO DE 2014

2.1. REALES DECRETOS

[REAL DECRETO 4/2014](#), de 10 de enero (BOE del 11), por el que se aprueba la norma de calidad para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibérico.

2.2. ÓRDENES

[ORDEN DE 7 DE AGOSTO DE 2013](#) (BOE de 16 de enero de 2014), de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio, por la que se concede la protección nacional transitoria a la Denominación de Origen Protegida "Oliva de Mallorca" / "Oliva Mallorquina" / "Aceituna de Mallorca" / "Aceituna Mallorquina".